

HOSPITAL GENERAL HOSNAG

GUAYAQUIL

NORMATIVA PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS EN LA REVISTA MEDICA NAVAL

HOSNAG-DTA-DEI-NOR-2022-003



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 1 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

PAPEL DEL AUTOR

La autoría de un artículo científico confiere crédito y tiene importantes consecuencias sociales y académicas. También implica la responsabilidad de los trabajos publicados.

La Revista Médica Naval utiliza los cuatro criterios sobre la autoría, desarrollados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) para la presentación de sus manuscritos. Estas recomendaciones están hechas para supervisar la práctica y los estándares éticos más adecuados durante la realización y elaboración del informe de los resultados de las investigaciones y otros materiales publicados en las revistas científicas de ciencias de la salud, así como para ayudar a las personas implicadas en su proceso editorial durante la revisión por pares a los autores.

CRITERIOS QUE DEBE CUMPLIR EL/LOS AUTORES:

- 1. Que exista una contribución sustancial a la concepción o diseño del artículo o a la adquisición, análisis o interpretación de los datos.
- 2. Que se haya participado en el diseño del trabajo de investigación o en la revisión crítica de su contenido intelectual.
- 3. Que se haya intervenido en la aprobación de la versión final que vaya a ser publicada.
- 4. Que se tenga capacidad de responder de todos los aspectos del artículo de cara a asegurar que las cuestiones relacionadas con la exactitud o integridad de cualquier parte del trabajo están adecuadamente investigadas y resueltas.
- Toda persona designada como autor debe cumplir los cuatro criterios que definen la autoría. Quienes no los cumplan deben ser reconocidos en los agradecimientos.
- Es responsabilidad colectiva de los autores, no de la revista a la que se presenta el trabajo, determinar que todas las personas que figuran como autores reúnen los cuatro criterios. No les corresponde a los editores determinar quién califica o no califica la autoría o tener el papel de árbitros cuando existen conflictos sobre ella.
- El autor responsable de la correspondencia es la persona que asume la responsabilidad para la comunicación con la redacción de la revista durante la presentación del manuscrito, su revisión por pares y el proceso editorial y, por lo general, se responsabiliza de que se completen correctamente todos los requisitos administrativos con la revista y los detalles relativos a la autoría, la aprobación por el comité de ética, el registro de los ensayos clínicos y la declaración de los conflictos de intereses, aunque estas funciones pueden delegarse en uno o más coautores.
- Durante todo el proceso de presentación y revisión por pares el autor principal debe estar disponible para responder a las cuestiones de manera oportuna y después de la publicación para responder a las críticas del trabajo y cooperar con cualquier solicitud de la revista sobre los datos o cualquier información adicional que sobre el artículo pueda surgir.

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

Investigación

CPFG-MD Giannella Sanchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval

CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e USUARIOS: Personal de Sanidad



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 2 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

PAPEL DE LOS COLABORADORES QUE NO SON AUTORES:

- Los colaboradores que no cumplan los cuatro criterios anteriores para ser reconocidos como autores no deben aparecer como tales, pero sí ser reconocidos en los agradecimientos.
- Quien no justifique ser definido como autor puede ser reconocido de forma individual o en conjunto como grupo bajo una sola referencia (por ejemplo, "los investigadores clínicos" o "los investigadores participantes") y sus contribuciones deben estar especificadas (por ejemplo, como asesores científicos, revisores críticos de la propuesta de estudio, recogida de datos, haber contribuido a proporcionar participantes o haber atendido a los pacientes incluidos en el estudio, haber participado en la redacción del artículo o en su edición técnica).

CONFLICTO DE INTERESES:

Existe conflicto de intereses cuando la evaluación profesional de un interés primario (como el bienestar de los pacientes o la validez de la investigación) puede estar influenciada por un interés secundario (como un beneficio económico). La sospecha de que existe un conflicto de intereses es tan importante como su existencia real.

- Cuando los autores presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo.
- Se desarrolló un formulario (Adaptación del formulario desarrollado por el ICMJE) para declarar conflictos de intereses con el fin de facilitar y estandarizar estas declaraciones (Anexo A).
- Los artículos deben ser publicados con las declaraciones o documentos, declarando:
 - Conflictos de intereses de los autores.
 - o Fuentes de financiación del trabajo, incluyendo los nombres de los patrocinadores junto con las explicaciones de la función de cada una de las fuentes en su caso, en el diseño del estudio, recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados, redacción del informe, decisión de presentar el informe para su publicación o una declaración en la que la financiación no tenga implicaciones.
 - Si los autores tuvieron acceso a los datos del estudio, explicando la naturaleza y el grado de acceso e informando de si se mantiene.
 - O Los editores podrán solicitar que los autores de un estudio patrocinado por un donante con interés financiero en el resultado firmen una declaración del tipo "Yo tuve pleno acceso a todos los datos de este estudio y asumo la responsabilidad completa de su integridad y de la exactitud de su análisis".

CONFIDENCIALIDAD:

- Cuando se rechaza un manuscrito, la revista elimina todas sus copias.
- Cuando la revista publica un manuscrito, se guarda una copia de la solicitud original, los comentarios, revisiones y la correspondencia durante al menos tres años y posiblemente de

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval REVISADO POR: CPFG-MD Giannella Sanchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval APROBADO POR: CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigaci HOSNAG

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 3 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

forma permanente, dependiendo de las normas, para ayudar a responder preguntas que sobre el trabajo pudieran surgir en el futuro.

• La revista no comunica a los autores la identidad de quien revisa su trabajo y sus comentarios van sin firmar, es necesario la autorización de los pares para ser identificados.

REVISIÓN POR PARES:

- La revisión por pares es la evaluación crítica de los manuscritos por personas expertas que normalmente no forman parte de la redacción de la revista que le solicita la revisión. Dado que la evaluación imparcial, independiente y crítica es una parte importante del proceso académico, la revisión por pares es una parte importante del proceso científico.
- El editor de una revista es en última instanciá el responsable de la selección de todo su contenido y las decisiones editoriales pueden estar motivadas por cuestiones no relacionadas con la calidad de un manuscrito, como la idoneidad para la revista.
- Si surgen inquietudes acerca de su integridad, la revista puede rechazar un artículo en cualquier momento antes de su publicación, incluso después de haberlo aceptado.
- Los autores deberán presentar para su publicación o poner a disposición del público los estudios con hallazgos que no son estadísticamente significativos o que tienen hallazgos no concluyentes y la revista no debe excluirlos de la consideración de ser publicados. Tales estudios pueden proporcionar evidencia que junto a la de otros trabajos podría ayudar a responder preguntas importantes a través de un metanálisis, y la existencia de un registro público de los hallazgos negativos o no concluyentes puede prevenir la replicación injustificada o ser valiosa para otros investigadores que estén considerando realizar un trabajo similar.

PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS PARTICIPANTES EN INVESTIGACIONES:

- Cuando un informe de resultados incluye datos de personas, los autores deben indicar si los procedimientos seguidos fueron evaluados por el comité responsable (institucional y nacional) o en su ausencia si hay disponible un comité formal de ética, si los investigadores actuaron de acuerdo con la Declaración de Helsinki revisada en 2013.
- La aprobación por un comité de revisión responsable no impide que los editores tengan su propio juicio sobre si la conducta de la investigación fue apropiada.
- Las personas participantes en la muestra de una investigación tienen derecho a la privacidad que no debe ser violada sin su consentimiento informado.
- La información identificable incluye nombres, iniciales o números de hospital, la cual no debe ser publicada en descripciones escritas, fotografías ni certificados, a menos que la información sea esencial para los fines científicos y que la persona participante (o sus progenitores o tutores) den su consentimiento informado por escrito.
- El consentimiento del paciente debe ser por escrito y quedar archivado por la revista, por los autores o por ambos, según lo dictado por las regulaciones o leyes locales.

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval APROBADO POR:
CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva
Subdirección de Docencia e Investigación
HOSNAG

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e Investigación



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 4 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

 Debe obtenerse el consentimiento informado si existe alguna duda sobre el mantenimiento del anonimato. Por ejemplo, enmascarar la región de los ojos en las fotografías de pacientes es una protección del anonimato inadecuada.

PUBLICACIÓN SOLAPADA:

- Envío duplicado: Los autores no deben presentar el mismo manuscrito de forma simultánea a más de una revista, ni en el mismo idioma ni en uno diferente.
- Duplicación de una publicación previa: La publicación duplicada es la de un documento
 que se superpone considerablemente con otro previamente publicado, sin referencia clara y
 visible a la publicación anterior. La publicación previa puede incluir difusión de la
 información al dominio público.
- Publicación secundaria aceptable: La publicación secundaria de material publicado en otras revistas o en línea puede estar justificada o ser beneficiosa, especialmente cuando se trata de difundir información importante a la mayor audiencia posible, por ejemplo, directrices elaboradas por organismos gubernamentales y organizaciones profesionales en el mismo u otro idioma. La publicación secundaria por otras razones también puede estar justificada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los autores tienen permiso de los editores de ambas revistas.

b) El artículo secundario está destinado a un grupo diferente de lectores. Una versión abreviada podría ser suficiente.

c) La versión secundaria refleja fielmente los datos e interpretaciones de la versión primaria.

d) La versión secundaria informa a los lectores, colegas y agencias de documentación que el artículo ha sido publicado total o parcialmente en otro lugar, por ejemplo, con una nota que incluya la referencia completa y la versión secundaria cite la referencia primaria.

e) El título de la publicación secundaria debe indicar que lo es de una publicación primaria (publicación o traducción completa o abreviada).

CORRESPONDENCIA:

Las revistas médicas ofrecen un mecanismo para la presentación de comentarios, preguntas o críticas sobre los artículos publicados por lo general. Los autores de los artículos comentados tienen la responsabilidad de responder a las críticas sustanciales de su trabajo utilizando los mismos mecanismos.

PREPARACIÓN Y REMISIÓN DEL MANUSCRITO

Guías para elaborar un informe: Directrices para diferentes diseños de estudios.

Secciones del artículo: Los requisitos generales para la presentación de informes dentro de las secciones de todos los diseños de los estudios y formatos manuscritos son los siguientes.

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

REVISADO POR: CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval APROBADO POR:

CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva
Subdirección de Docencia e Investigación

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN:
Subdirección de Docencia e
Investigación
USUARIOS: Personal de Sanidad



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 5 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

- Portada: La información general acerca de un artículo y sus autores se presenta en la portada y por lo general incluye el título del artículo, información sobre los autores, los cargos de responsabilidad, fuentes de financiación, número de palabras y, a veces, el número de tablas y figuras.
- 1.1. **Título del artículo**: El título ofrece una descripción detallada del artículo completo y debe incluir información que, junto con el resumen, hará que la recuperación electrónica del artículo sea sensible y específica.
- El título debe ser centrado y con negrilla.
 - Se recomienda que el diseño del estudio sea una parte del título.
 - Se recomienda que el título sea corto, por lo general de no más de 40 caracteres (incluyendo letras y espacios).
 - Ejemplo: Weda mig sansquainti al g asombito de aneil sig estad antimit

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL HOSNAG. 2017 - 2019 (JUNIO)

Lcdo. Edgar Chamba¹, Dra. Daniela Altamirano Oyarsun¹, CPFG-CSM Jaime Velásquez Tapia¹

1.2. Información sobre autores/as:

- Debe ir los nombres y apellidos de los autores debajo del título y en orden de participación en el estudio.
- Nombre de la Institución donde trabajan los autores y al servicio al que pertenecen.
- Indicar la dirección electrónica para recibir correspondencia y notificaciones.
- Adjuntar una breve declaración en la cual indiquen que el artículo es original, que no ha sido publicado en otra revista o que no ha sido propuesto simultáneamente en otras publicaciones científicas.
- Identificarse en ORCID (código alfanumérico que identifica de manera única a científicos y otros autores académicos). Un ORCID ID que es de su propiedad y está bajo su control, y lo distingue a usted de cualquier otro investigador. Puede conectar su ID con su información profesional, como afiliaciones, subvenciones, publicaciones, evaluaciones de pares y más. Puede usar su ID para compartir su información con otros sistemas, lo que garantiza que reciba el reconocimiento por todas sus contribuciones, así ahorrará tiempo y trabajo, y reducirá el riesgo de errores. Para registrarse ingrese a la página web: https://orcid.org y obtenga su identificador único ORCID; es gratuito y solo le tomará un minuto.

- Ejemplo:

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval REVISADO POR: CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval APROBADO POR: CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación -HOSNAG

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e Investigación



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 6 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

Departamento de Admisión – Estadística y Dirección Técnica Este artículo debe ser citado de la siguiente manera: Asistencial, Hospital Naval Guayaquil.

Correspondencia: jvelasquez@armada.mil.ec

Fecha de Recepción: 27 de Agosto de 2019. Fecha de Aprobación: 9 de Septiembre de 2019.

Chamba E., Altamírano D., Velásquez J., Índice de satisfacción de los servicios de hospitalización en el Hospital General HOSNAG, 2017 - 2019 (Junio): Revista Médica Naval. 2019 Ene-Dic; 22 (1): 15-19

1.3. Limitaciones de responsabilidad: 1.3. Limitaciones de responsabilidad:

- Declaración del autor sobre los puntos de vista expresados, y que son de su responsabilidad y no de la institución en la que trabaja o de la fuente de financiación.
- 2. Resumen: Como los resúmenes son la única parte sustancial del artículo incluido en el índice de muchas bases de datos electrónicas y la única parte que algunos lectores leen, los autores tienen que asegurar que reflejan con exactitud el contenido del artículo:
 - Se debe estructurar un resumen contenido en un máximo de 250 palabras.
 - El resumen deberá ser en dos idiomas, el primero necesariamente en español y el segundo de preferencia en inglés.
 - El resumen de artículos originales debe contener:
 - Introducción
 - Objetivo del estudio
 - Materiales y métodos (la selección de las personas participantes en el estudio, ajustes, medidas, métodos analíticos)
 - Resultados principales (dando los tamaños de efecto específicos y su importancia estadística y clínica, si es posible).
 - Conclusiones principales.
 - Recomendaciones (opcional)
- El resumen de los reportes de casos clínicos debe contener:
 - Introducción
 - Objetivo del estudio
 - Descripción del caso clínico
 - Conclusiones principales.
 - Recomendaciones (opcional)
- 3. Introducción: Proporcione el contexto o el fundamento para el estudio (es decir la naturaleza del problema y su importancia). Explicita el objetivo específico de la investigación o la hipótesis examinada por el estudio o la observación. Cite sólo las referencias pertinentes y no incluya datos o conclusiones del trabajo que está siendo presentado. Cuando no se pueda resumir, coloque entre comillas para evitar plagio.

ELABORADO POR

CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

REVISADO POR:

CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval

APROBADO POR:

CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación

RESPONSABLES: Personal de Docencia del



NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE

ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 7 de 11

4. Materiales v Métodos:

- El principio rector de la sección de métodos es que debe ser claro acerca de cómo y por qué se realizó el estudio de la manera en que se hizo.
- Debe aspirar a ser lo suficientemente detallada que otras personas con acceso a los datos sean capaces de reproducir los resultados.
- Si alguna organización fue contratada para ayudar a realizar la investigación (los ejemplos incluyen la recogida y gestión de datos), debe ser detallado en los métodos.
- La sección de métodos debería incluir una declaración que indique que la investigación fue aprobada o eximida de la necesidad de la revisión por el comité de revisión responsable (institucional o nacional).
- Si no figura ningún comité de ética formal, debería ser incluida una declaración que indique que la investigación respetó los principios de la Declaración de Helsinki.
- Describir claramente la selección de las personas participantes en estudios observacionales o experimentales (individuos sanos o pacientes, incluyendo controles), detallando los criterios de elegibilidad y de exclusión y una descripción de la población diana.
- Especifique los objetivos principales y secundarios del estudio, por lo general identificado como resultados primarios y secundarios.
- Identifique métodos, equipos materiales y procedimientos con detalle suficiente para permitir a otros reproducir los resultados.
- Dé referencias de los métodos establecidos, incluyendo los estadísticos. Proporcione referencias y describa los métodos que han sido publicados, pero no son conocidos. Describa los nuevos o considerablemente modificados, dé los motivos para usarlos y evalúe sus limitaciones.
- Identifique con precisión todos los fármacos y productos químicos usados, incluyendo el nombre(s) genérico, las dosis y las vías de administración.
- Identifique apropiadamente los nombres científicos y nombres de los genes.
- Describa los métodos estadísticos con suficiente detalle como para permitir a una persona bien informada con acceso a los datos originales juzgar su adecuación para el estudio y verificar los resultados relatados.
- Cuando sea posible, cuantifique los resultados y preséntelos con los indicadores apropiados de error de medida o incertidumbre (como los intervalos de confianza).
- Evite confiar únicamente en pruebas de hipótesis estadísticas, como el valor de p, que fallan en definir el tamaño del efecto y la precisión de las estimaciones.
- Las referencias para el diseño del estudio y métodos estadísticos deberían ser trabajos estándar cuando sea posible.
- Defina los términos estadísticos, las abreviaturas y los símbolos.
- Especifique software estadístico y las versiones usadas.
- Distinga los análisis exploratorios especificados incluyendo el análisis de subgrupos.

5. Resultados:

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

REVISADO POR: CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval

CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación HOSNAG

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e Investigación



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 8 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

Presente sus resultados en una secuencia lógica en el texto, tablas y figuras, comenzando por los principales o más importantes.

No repita todos los datos de las tablas o figuras en el texto, destaque o resuma sólo las observaciones más relevantes.

- Proporcione datos sobre todos los resultados primarios y secundarios identificados en la sección de métodos.
- Los materiales extra o suplementarios y detalles técnicos pueden ser publicados en un anexo accesible, sin interrumpir el flujo del texto, o ser publicados únicamente en la versión electrónica.
- Dé los valores absolutos de los cuáles se derivan los porcentajes que presenta y especifique su significación estadística.
- Restrinja tablas y figuras a las necesarias para el objetivo del artículo y evalúe los datos de apoyo.
- Las figuras se emplearán como una alternativa a las tablas con muchas entradas.

No duplique los datos en las figuras y tablas.

- Evite los empleos no técnicos de términos estadísticos como "arbitrario", "normal", "significativo", "correlaciones" y "muestra".
- El informe separado de datos por variables demográficas, como la edad y el sexo, facilita su presentación en subgrupos y debería ser rutinario, a no ser que existan motivos para no estratificarlos motivando el porqué.

Ejemplo de tablas o gráficos:

Discusión:

Es útil comenzar la discusión resumiendo brevemente los principales resultados y explorando sus posibles mecanismos o explicaciones.

Destaque los aspectos nuevos e importantes de su estudio y póngalos en el contexto de la

totalidad de hallazgos.

- Describa las limitaciones de su estudio y explore las implicaciones de sus conclusiones para investigaciones futuras y para la práctica clínica o política.
- Cuando corresponda, hay que discutir la influencia o asociación de las variables, tales como sexo y/o género, sobre los resultados, así como la limitación de los datos.
- No repita detalladamente datos u otra información dada en otras partes del manuscrito, como en la introducción o la sección de resultados.
- Relacione las conclusiones con los objetivos del estudio, pero evite hacer descalificaciones y sacar conclusiones no apoyadas suficientemente por los resultados.

Se ratifica o rectifica lo que indica la bibliografía.

En particular, distinga entre el significado clínico y el estadístico y evite hacer declaraciones sobre ventajas económicas y gastos, a no ser que el manuscrito incluya los datos y análisis apropiados.

Declare nuevas hipótesis cuando estén justificadas, pero dejando claro que se trata de hipótesis.

FLABORADO POR CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

CPFG-MD Giannella Sanchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval

APROBADO POR: CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación -

RESPONSABLES: Personal de Docencia HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e USUARIOS: Personal de Sanidad Investigación



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 9 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

7. Referencias:

- Deberían proporcionarse referencias directas a fuentes de investigación originales siempre que sea posible.
- Las referencias no deberían ser usadas por autores, redactores, o revisores para promover intereses propios.
- Las listas extensas de referencias al trabajo original sobre un asunto pueden ocupar excesivo espacio.
- Pocas referencias a artículos originales clave a menudo sirven más que las listas muy exhaustivas, en particular ahora que las referencias pueden ser añadidas en la versión electrónica de artículos publicados, y ya que la búsqueda bibliográfica electrónica permite recuperar de manera eficiente la literatura publicada.
- No referencie resúmenes de conferencias, pueden ser citados en paréntesis en el texto pero no en la bibliografía.
- Evite citar "una comunicación personal" a no ser que proporcione la información esencial no disponible de una fuente pública, en tal caso el nombre de la persona y la fecha de comunicación debe ser citado en paréntesis en el texto.
- Para reducirlos al mínimo, las referencias deberían ser verificadas usando fuentes bibliográficas electrónicas, como PubMed, o copias impresas de fuentes originales.
- Los autores son responsables de comprobar que ninguna de las referencias cita artículos retractados excepto en el contexto de referencia a la propia retractación.
- Las referencias deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en el cual son mencionados en el texto. Identifique referencias en el texto, tablas y levendas con números arábigos y entre paréntesis. Por ejemplo: (1).
- Las referencias citadas sólo en tablas o en las levendas de las figuras deberían ser numeradas conforme a la secuencia establecida por la primera vez que aparece en el texto.
- Se evaluará la conformación de una bibliografía adecuada.
- Todas las citas deben regirse al estilo de normas Vancouver.
- Número de referencias: se aceptarán un mínimo de 20 y un máximo de 40 referencias.

8. Estilo v formato:

- Todos los trabajos deben estar en Microsoft Word editables.
- Formato: INEN A4 (21 x 29,7 cm.)
- Tipografía: Arial
- Tamaño de tipografía: 12 pts.
- Párrafos: Justificado
- Interlineado: 1.5 pts.
- Márgenes: 2.5 cm en 4 márgenes.
- El número de carillas depende del tipo de estudio a realizarse:
- Trabajos originales: 10 carillas

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval

APROBADO POR:

CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación

RESPONSABLES: Personal de Docencia HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e Investigación



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 10 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

Revisión de casos clínicos: 6 carillas Revisión bibliográfica: 6 carillas

La inclusión de los resultados en tablas mejor que en el texto permite reducir su extensión.

Para evitar errores lo mejor es importarlas con el software de maquetación.

- Numérelas consecutivamente en el orden de citación en el texto y suministre un título para cada una.
- Los títulos deberán ser cortos pero claros, conteniendo la información que permita entender su contenido sin necesidad de volver al texto.
 - Esté seguro de que cada tabla está citada en el texto.
 - Cada columna debe tener un título corto abreviado.

Las explicaciones se deben colocar en notas a pie de tabla, no en su título.

- Explique todas las abreviaturas en notas a pie de página y use símbolos para explicar la información si es necesario (pueden usarse los caracteres alfanuméricos o símbolos tales como *, +, ‡, §).

- Si utiliza datos de otra fuente publicada o no, debe obtener el permiso y citarla.

Tablas: presente un máximo de 2 tablas. Estos deben tener una leyenda en la parte inferior indicando el número de secuencia, título y fuente.

Ejemplo de tabla. nigo io ni a monaistra ali obsessare la na rugac

Score	Frecuencia	Porcentaje
Leve	29	14.5 %
Moderado	171	85.5 %
Total	200	100.0 %

Tabla 1: Interpretación de los valores de control de la escala IPSS. Fuente: Intriago A; Ortiz M; Salas S.

10. <u>Ilustraciones (figuras):</u>

- Las imágenes digitales de las ilustraciones deben ser presentadas en un formato adecuado para su publicación impresa.
- Para las imágenes radiológicas y otras imágenes de diagnóstico clínico, así como para las fotografías de muestras de anatomía patológica o microfotografías, envíe archivos de imágenes fotográficas de alta resolución.

Las fotografías que muestren el antes y el después de una intervención deben ser tomadas con las mismas características de intensidad, dirección y color de la luz ambiente.

Las letras, números y símbolos deben, por tanto, ser claros y consistentes y lo suficientemente grandes como para permanecer legibles cuando la figura se reduce durante publicación.

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Naval

CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval

APROBADO POR: CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Investigación

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e Investigación



Ver. 3.0

Fecha creación: 29/04/2022

Pag. 11 de 11

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ÁRTICULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA MÉDICA NAVAL.

- Las figuras deben ser tan auto-explicativas como sea posible, ya que muchas serán utilizadas directamente en las presentaciones de diapositivas.
- Los títulos y explicaciones detalladas se incluirán en las leyendas no sobre las propias ilustraciones.
- Deben estar numeradas consecutivamente en el orden en el que se han citado en el texto.
- Si una figura ha sido publicada previamente, identifique la fuente original y presente el permiso escrito del titular de los derechos para reproducirla. Se requiere permiso independiente del autor y la editorial, excepto para documentos que sean de dominio público.
- En el manuscrito las leyendas para las ilustraciones deben estar en una página separada, identificados con números arábigos correspondientes a las ilustraciones.
- Cuando símbolos, flechas, números o letras se utilicen para identificar partes de las ilustraciones, hay que explicar claramente cada uno de ellos en la leyenda.
- Presente un máximo de 2 ilustraciones. Estos deben tener una leyenda en la parte inferior indicando el número de secuencia, título y fuente.
- Ejemplo:

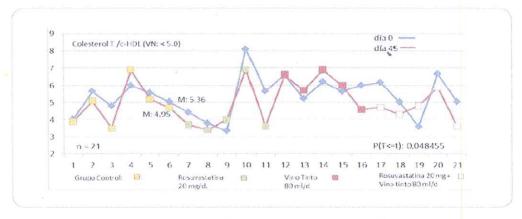


Gráfico 2, Relacion del indice Cofesterol Total/c-HDL entre el inicio y las 6 semanas de intervención. Fuente: Datos del INAE recogidos durante la XXIII Expedición Antártica 2018-2019.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. Updated December 2019. www.icmje.org
- Características de calidad del catálogo 2.0 (Metodología). Abril de 2019.
- BMC MEDICINE. https://www.biomedcentral.com/about/foreditors
- EQUATOR NETWORK. www.equator-network.org

ELABORADO POR: CPCB-MD Manuel Guaranda Maya Editor de la Revista Médica Nava REVISADO POR: CPFG-MD Giannella Sánchez Jaramillo Directora de la Revista Médica Naval APROBADO POR: CPFG-MD Tatiana Salas Grijalva Subdirección de Docencia e Inves

Subdirección de Docencia e Investigación HOSNAG

RESPONSABLES: Personal de Docencia del HOSNAG

AREA DE APLICACIÓN: Subdirección de Docencia e Investigación